

APRECIADOS COMPAÑEROS DE SALA SUPERIOR:

Los he convocado a esta sesión, para compartir con ustedes una noticia que nos debe dar gusto a todos por igual.

El jueves pasado, recibimos un comunicado oficial de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, en el que se nos informa que coinciden con nuestro criterio, y que han reconocido la inamovilidad de los magistrados de Sala Regional, Ana María Múgica y Reyes y Manuel Carapia Ortiz.

Esta decisión que tomó el Poder Ejecutivo de la Unión, se debe al acercamiento que se ha mantenido con el Consejero Jurídico, que permitió que se convencieran de que los magistrados sí son inamovibles.

La decisión de la Presidencia de la República es un reconocimiento a la capacidad y la experiencia de los magistrados, y a su labor como impartidores de justicia fiscal y administrativa.

El Poder Ejecutivo Federal está ratificando su confianza en este Tribunal, y en la elevada calidad profesional y moral de quienes lo integramos; nos reconoce como personas capacitadas y comprometidas con la eficiencia, la capacidad y la experiencia.

Pero sobre todo, este comunicado es una muestra de que **el nombramiento, adscripción y remoción de magistrados debe estar sujeto a cauces institucionales, que son la mejor manera de alcanzar nuestras metas profesionales, e incluso nuestros proyectos personales.**

Yo los invito a que hagamos una reflexión profunda sobre las vías que la ley nos da, y sobre las facultades y atribuciones de nuestro Tribunal.

Felicidades a la Magistrada Múgica y al Magistrado Carapia. Estoy seguro que sabrán responder a este nuevo encargo con trabajo y con ética.

Muchas gracias a todos.